

LUNES 12 DE FEBRERO DE 2018

ELECCIONES 2018

INICIA PERIODO DE VEDA ELECTORAL

El Instituto Nacional electoral (INE) recordó que en el primer minuto de este lunes 12 de febrero iniciaron las intercampañas, periodo en el que los partidos, las coaliciones o sus precandidatos no deberán hacer llamados directos al voto, a favor o en contra de una opción política. En cambio, los partidos podrán, a partir de este lunes y hasta que inicien las campañas (29 de marzo) promover su imagen y sus postulados, hacer cuestionamientos o plantear logros de su actividad gubernamental, además de alentar la participación ciudadana. Los precandidatos podrán acudir a reuniones privadas o donde se expongan temas generales y de interés público, siempre que no llamen al voto, para no incurrir en actos anticipados de campaña. (El Universal, Carina García, Pág. 9)

INAI ORDENA A PGR REVELAR INFORMACIÓN

El Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) instruyó a la Procuraduría General de la República (PGR) a dar a conocer el número de averiguaciones previas o carpetas de investigación presentadas en 2012 por el uso de documentos falsos, que le habría correspondido expedir al entonces Instituto Federal Electoral (IFE), ahora INE. Al presentar la petición de una particular ante el Pleno, la comisionada Ximena Puente destacó que la información solicitada se relaciona con la necesidad de esclarecer el debido uso y manejo de los documentos necesarios para los procesos electorales. (Excélsior, Redacción, Pág. 6)

INICIA HOY PRODUCCIÓN DE 280 MILLONES DE BOLETAS

El secretario Ejecutivo del INE, Edmundo Jacobo Molina, anunció que hoy comienza la producción del papel seguridad con el que se imprimirán alrededor de 280 millones de boletas electorales, que se utilizarán el próximo 1 de julio. Explicó que el Ejército será el encargado de custodiar la papelera ubicada en Chihuahua, la cual realizará la producción de decenas de toneladas de papel. Apuntó que después de la producción, el papel será custodiado por el Ejército en su traslado a la Ciudad de México, donde será entregado a Talleres Gráficos de México, empresa paraestatal que imprimirá las boletas. (Excélsior, Aurora Zepeda, Pág. 6)

SFP VIGILARÁ ELECCIONES CON LUPA

Por primera vez en la historia, la Secretaría de la Función Pública (SFP) sacará la lupa para vigilar de cerca a todos los candidatos, sus familiares, equipos de campaña, empresarios u otro tipo de particulares, a fin de evitar que la corrupción permee las elecciones, pues este 2018 ejercerá su inédita facultad de sancionar a los particulares que pacten con candidatos alguna canonjía. Así, la SFP se sumará en este 2018 al Instituto Nacional Electoral y a la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales en la vigilancia de los aspirantes a los cargos de elección popular, desde los presidenciales hasta los concejales, a fin de evitar que se utilice el proceso electoral para el enriquecimiento ilícito o la impunidad a actos de corrupción comprobados. (Excélsior, Leticia Robles de la Rosa, Pág. 1 y 6)

LUNES 12 DE FEBRERO DE 2018

ACUSA IGLESIA A INE DE ESTAR DESDENTADO

La Arquidiócesis Primada de México acusó al Instituto Nacional Electoral (INE) de ser una autoridad desdentada y débil, que “tiene encima una maraña casi imposible de deshacer de forma pronta y expedita por el bien de millones de personas hastiadas de una farsa democrática y de un aparato electoral groso, que exige más y más dinero, mientras el votante soporta la inflación diaria”. “Lo que se debió haber canalizado a una real formación electoral para los ciudadanos, se destinó a infundir sentimientos de odio y hartazgo político, que desalientan y confunden, lo cual podría causar apatía en la población”, señaló en el semanario Desde la fe. (Excélsior, Laura Toribio, Pág. 12)

LÓPEZ OBRADOR, EL MÁS MENCIONADO; MEADE, EL DE MÁS NEGATIVOS

Andrés Manuel López Obrador, precandidato de Morena, continúa siendo el perfil más mencionado en la red. Del mismo modo, Ricardo Anaya, de la alianza Por México Al Frente, alcanzó notoriedad por la información negativa publicada por la revista Proceso, mientras que José Antonio Meade, del PRI, fue el perfil con mayor proporción de menciones negativas. Todo ello, de acuerdo a la más reciente medición de la presencia de los presidenciables en Internet, realizada por el diario El universal y Política en Línea. (El Universal, Jesús Caudillo, Pág. 2)

LÓPEZ OBRADOR CRECIÓ MÁS EN LAS REDES: INTEGRALIA

Andrés Manuel López Obrador, precandidato presidencial de la coalición Morena-PT-PES, fue el aspirante que presentó un mayor crecimiento en redes sociales durante la precampaña, al registrar tres millones 553 mil 787 seguidores en Twitter, con un aumento de 35% en los tuits a través de los cuales interactúa con los usuarios. De acuerdo con el Segundo Reporte Electoral Integralia2018, en segundo lugar, se ubicó José Antonio Meade, precandidato de la coalición PRI-PVEM-Nueva Alianza, con un millón 93 mil 93 seguidores en Twitter y un incremento de 19% en su interacción en la red. En tercer sitio quedó Ricardo Anaya, de la alianza PAN-PRD-MC, con 427 mil 277 tuiteros que lo siguen y con un aumento de 15% en su interacción en la red. (Excélsior, Patricia Rodríguez Calva, Pág. 11)

MEADE LLAMA A INSPIRARSE EN TRIUNFO DE DEL MAZO EN 2017

Al cerrar la precampaña presidencial que inició hace 60 días, José Antonio Meade llamó a la militancia del PRI, PVEM y Nueva Alianza a cerrar filas de cara al 1 de julio próximo y corregir errores. Además, sugirió replicar el modelo priista con el que se ganó la gubernatura del Estado de México en julio de 2017. “Queremos corregir lo que está mal. No podemos dejar de ver lo que hemos avanzado, pero debemos reconocer todo lo que nos falta”, exclamó. El último de sus actos de precampaña fue multitudinario. En el Estado de México, el precandidato presidencial de la coalición Todos por México, Meade se refirió a la contienda electoral mexiquense de 2017, para pedir a los priistas que, inspirados en ese triunfo de Alfredo del Mazo, trabajen para ganar el 1 de julio. (El Universal, Adriana García, Pág. 8)

LÓPEZ OBRADOR PIDE A “MAFIA DEL PODER” HACERSE A UN LADO EN 2018

Con un cierre masivo, la adhesión de figuras partidos de oposición y un mensaje de que no habrá represalias ni persecuciones contra la “mafia del poder”, el precandidato presidencial por la coalición Juntos Haremos Historia, Andrés Manuel López Obrador, cerró la etapa de precampaña que duró dos meses. En un evento masivo al que

LUNES 12 DE FEBRERO DE 2018

asistió Marcelo Ebrard, exjefe de gobierno de la Ciudad de México, y Alberto Uribe, alcalde de Tlajomulco y exoperador de Enrique Alfaro, de Movimiento Ciudadano, López Obrador pidió a la “mafia del poder” que se haga a un lado y sólo con eso no habrá represalias. (El Universal, Misael Zavala, Pág. 10)

ANAYA “GANA” INTERNA CON CANDIDATURA ÚNICA

Ricardo Anaya fue ratificado por el PAN como candidato presidencial para el proceso electoral del 1 de julio, con 203 mil 705 votos de la militancia de 281 mil 315 panistas inscritos en el Registro Nacional de Militantes. Anaya fue el único candidato registrado. En redes sociales circularon boletas de votación en las que militantes expresaron su rechazo a la candidatura única, e incluso escribieron nombres como el de Margarita Zavala, expanista. Mientras tanto, al cerrar la precampaña, Anaya aseguró que la campaña de Andrés Manuel López Obrador está estancada; la del abanderado del PRI, José Antonio Meade, se desfondó y está en ruinas, y la única que está creciendo es la de él, por lo que pronosticó que habrá un cambio en la patria y en la República el próximo 1 de julio. (El Universal, Suzzete Alcántara Y Horacio Jiménez, Pág. 4 y 10)

ANAYA ES DOS CARAS Y SÍMBOLO DE CORRUPCIÓN: NUÑO

Aurelio Nuño, coordinador de la precampaña presidencial de José Antonio Meade, afirmó que el reciente escándalo del presunto tráfico de influencias del aspirante presidencial del PAN, Ricardo Anaya, revela que no sólo el panista es un político de dos caras, sino que mantiene un patrón de corrupción donde están involucradas empresas inmobiliarias. En entrevista, al referirse a lo publicado por la revista Proceso, que documenta como Anaya Cortés aprovechó la Fundación más Humanismo, que creó y presidió en 2009 para encubrir un negocio inmobiliario que benefició a empresarios, calificó al precandidato presidencial del blanquiazul como “una persona dos caras” que suele mentir. (El Universal, Alberto Morales, Pág. 6)

TENDER PUENTES CON ENEMIGOS FORTALECIÓ A AMLO: POLEVNSKY

El esquema aplicado por Andrés Manuel López Obrador de tender puentes con todos, incluso viejos enemigos, fortaleció el proyecto de Morena y la posibilidad de que su fundador sea el próximo presidente de la República, asegura Yeidckol Polevnsky, dirigente de ese partido. Aunque no descarta que pueda haber infiltrados o traiciones en el futuro, asegura que la mayoría de quienes se han acercado, sin importar filiación partidista o proyecto político, son gente de bien, que quiere un cambio verdadero. (La Jornada, Alma E. Muñoz, Pág. 11)

RECRIMINAN POR RACISTAS EXPRESIONES DE OCHOA REZA

La bancada del PAN en el Senado de la República condenó lo que consideró expresiones racistas del dirigente nacional del PRI, Enrique Ochoa Reza. El coordinador del grupo parlamentario, Fernando Herrera, señaló que las declaraciones del líder del tricolor denigran la contienda electoral y reflejan la desesperación de ese partido frente a la competencia rumbo al 1 de julio. Durante un mitin en Tabasco, Ochoa Reza se refirió el sábado a quienes han pasado del PRI a Morena como “prietos que ya no aprietan”. (Reforma, Claudia Guerrero, Pág. 9)

LUNES 12 DE FEBRERO DE 2018

DECLINACIÓN DE CRUZ NO ES SIMULACIÓN: SHEINBAUM

Con la declinación pública de Cristina Cruz, Claudia Sheinbaum se convirtió de manera oficial en la precandidata única de Morena al gobierno de la Ciudad de México y dejó en claro que la renuncia de su compañera no se trata de una simulación. Desde el Centro de Convenciones Tlatelolco justificó que Cruz no tuviera presencia en eventos públicos durante la precampaña, ya que parte del proceso de Morena es ahorrar recursos y por ello se decidió que las dos aspirantes estuvieran en los mismos eventos y con algunos spots. (El Universal, Diana Villavicencio, Pág. 1)

YEGUA QUE ALCANZA GANA, AFIRMA BARRALES

En el último día de su precampaña, la candidata a la jefatura de Gobierno de coalición Por la Ciudad de México al Frente, Alejandra Barrales, anunció que con las recientes encuestas que se han publicado en diversos medios, que dan prácticamente un empate técnico entre la alianza y Morena, ella tiene muchas posibilidades de ganar la contienda electoral, “esta yegua ya ganó”, exclamó ante más de mil personas en el Pepsi Center. Frente a los trabajadores, líderes e integrantes de varios sindicatos, Barrales criticó fuerte a Morena y a su candidata para la Ciudad de México, Claudia Sheinbaum, pues dijo que “ese partido no está a favor de los trabajadores ni de los sindicatos”, comprometiéndose a mejorar el estatus laboral de los empleados afiliados a los sindicatos. (El Universal, David Fuentes, Pág. 2)

REGISTRAN A BLANCO PARA GOBIERNO MORELENSE

Cuauhtémoc Blanco se registró como precandidato a la gubernatura de Morelos por la coalición Juntos Haremos Historia. El alcalde de Cuernavaca primero formalizó su registro ante Morena, en la sede del partido en Morelos, y posteriormente cumplió el requisito en las sedes de Encuentro Social y del Partido del Trabajo. El ex futbolista, quien se describió como una persona humilde y que viene de abajo, se pronunció por un cambio en Morelos basado en la unidad y el apoyo mutuo. (Reforma, Antonio Baranda, Pág. 6)

TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

REBASE DE TOPES ANULARÁ COMICIOS

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) determinó que para anular una elección por rebase de topes de gasto de campaña ya no será necesario que la diferencia entre primer y segundo lugares sea menor a 5 por ciento. Hasta ahora la anulación de los comicios por la causal de rebase de topes de gasto de campaña se ha configurado únicamente cuando la diferencia entre los dos principales contendientes ha sido mínima; sin embargo, ahora ya no existe esta limitante. Al aprobar la jurisprudencia con el rubro “Nulidad de elección por rebase de tope de gastos de campaña”, los magistrados resolvieron una contradicción de criterios estableciendo que quien busque anular una elección que supere 5 por ciento de diferencia deberá acreditar que la violación fue grave, dolosa y determinante. Mientras que cuando la diferencia de votación entre primer y segundo lugares sea menor a 5%, la consecuencia será presumir que la irregularidad fue determinante para el resultado de la elección, sin que ello signifique, de manera automática, la declaratoria de nulidad. La distribución de la carga probatoria para acreditar esos elementos dependerá de la diferencia de votación entre primer y segundo lugar de la siguiente manera: cuando sea igual o mayor a 5%, su acreditación corresponde a quien sustenta la invalidez. En el caso en que dicho porcentaje sea menor, la misma constituye una presunción relativa iuris tantum, y la carga

LUNES 12 DE FEBRERO DE 2018

de la prueba se revierte al que pretenda desvirtuarlo, explicó el magistrado ponente Felipe Fuentes Barrera. No obstante, el magistrado aclaró que en ambos supuestos corresponde al juzgador, de conformidad con las especificidades y el contexto de cada caso, establecer si el porcentaje de la votación es un elemento para anular o no una elección. En tanto, la magistrada presidenta, Janine Otálora Malassis, destacó la dificultad de que se acrediten los elementos determinantes necesarios que lleven a la anulación de la ley, por lo que al existir un estándar probatorio y una argumentación de alto nivel, esto puede acreditarse aun cuando la diferencia sea mayor a dicho porcentaje. Pese a ello, el magistrado Indalfer Infante emitió un voto contra esta nueva jurisprudencia por considerar que el elemento determinante está sujeto estrictamente a la diferencia menor de 5%, lo que fue previsto por el legislador para evitar la discrecionalidad en el operador de la norma. (Prensa: Milenio Diario, Carolina Rivera, Pág. 1 y 6; 24 horas, Redacción, Pág. 5; Internet: 24 Horas.com, Redacción; ADN Sureste.com, Redacción; La Prensa.com, Redacción; Televisión: Milenio Noticias, Aliz Vera, 16:10, María Elena Meza, 17:01, 17:10, 18:00, 18:09, 19:09)

TRIBUNAL DEFINE CRITERIOS PARA LA NULIDAD, POR GASTOS

Al aprobar una jurisprudencia sobre la “Nulidad de la elección por rebase de tope de gastos de campaña”, la Sala Superior del Tribunal Electoral estableció que la carga de la prueba dependerá de la diferencia de votos entre el primero y segundo lugar. Al definir los elementos que configurarán esta nulidad prevista en la ley, los magistrados establecieron que cuando se cumplan las condiciones previstas en la Constitución (que la irregularidad sea grave, dolosa y determinante) y se rebase el tope de gasto de campaña por un 5%, y esta determinación haya quedado firme, la carga de la prueba dependerá de la diferencia entre el primero y segundo lugar, quedando al arbitrio del juzgador valorar el contexto y las especificidades en cada caso. Por ejemplo, cuando la diferencia entre el primero y segundo lugar sea menor al 5%, la carga de la prueba corresponde a quien pretenda desvirtuar la nulidad, y se establece que, aunque se cumplan los requisitos establecidos en la ley, la nulidad no es automática. En caso contrario, cuando la diferencia entre primero y segundo lugar sea igual o mayor al 5% corresponde a quien pretenda la nulidad demostrar la irregularidad. Esta determinación la tomó la Sala Superior, luego de la contradicción de criterios sustentados por la Sala Regional Xalapa y la Sala Regional Ciudad de México. (Prensa: Excélsior, Aurora Zepeda, Pág. 1 y 4; El Sol de México, Alejandro Suárez, pág. 6; Internet: MVS Noticias.com, René Cruz; Gaceta Mexicana.com, MVS)

COMICIOS SE ANULARÁN SI GANADOR REBASA 5% GASTOS DE CAMPAÑA: TEPJF

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) advirtió que procederá a la anulación de las elecciones federales de julio próximo, cuando se registren “irregularidades graves, dolosas y determinantes”, así como si los gastos de campaña rebasan 5% de lo legalmente establecido en la Constitución mexicana. Al aprobar la jurisprudencia con el rubro “Nulidad de elección por rebase de tope de gastos de campaña. Elementos para su configuración”, por mayoría de votos, resultado de la contradicción de los criterios jurídicos sustentados por las salas regionales Xalapa y Ciudad de México, el TEPJF señaló que “cuando la diferencia entre el primero y segundo lugar sea igual o mayor a 5%, corresponde a quien pretenda la nulidad, demostrar la irregularidad” que demanda. Cuando el ganador de la elección haya rebasado el tope de gastos de campaña, la elección será anulada y ese aspirante no podrá competir de nuevo; en caso de que la irregularidad se registre en candidatos que no obtuvieron la victoria, éstos se harán acreedores a multas que deberán pagar ellos y sus partidos políticos. (Prensa: La Crónica de Hoy, Luciano Franco, Pág. 5)

LUNES 12 DE FEBRERO DE 2018

EL TEPJF DA CLARIDAD Y CERTEZA A CRITERIOS RELATIVOS A NULIDAD DE LA ELECCIÓN POR REBASE DE TOPE DE GASTOS DE CAMPAÑA

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) aprobó la jurisprudencia con el rubro “Nulidad de elección por rebase de tope de gastos de campaña. Elementos para su configuración”, al resolver por mayoría de votos, la contradicción de los criterios jurídicos sustentados por la Sala Regional Xalapa y la Sala Regional de la Ciudad de México. La contradicción surgió a partir de diferencias en la interpretación de la causal de nulidad por rebase de tope de gastos de campaña prevista en el artículo 41, base VI, de la Constitución Federal. Dicho precepto señala que una elección podrá ser anulada cuando se tenga acreditado un rebase de tope de gastos de campaña en un cinco por ciento del monto total autorizado, y que “se presumirá que las violaciones son determinantes cuando la diferencia entre la votación obtenida entre el primero y el segundo lugar sea menor al cinco por ciento”. (Internet: Notimex.com, Redacción)

FRENTES POLÍTICOS/ ELECCIONES HISTÓRICAS

Los actuales siempre serán los comicios más competidos, y eso que parece ser una estrategia publicitaria se multiplica en este 2018. Y quienes tendrán la prueba mayor en los próximos meses son los consejeros electorales, los cuales deben cumplir a cabalidad y honestamente ante la sociedad. Por el momento, la Sala Superior del Tribunal Electoral anunció que la nulidad de las elecciones no será automática, aunque se cumplan los requisitos establecidos por la ley, pues quedará al arbitrio del juzgador valorar el contexto y las especificidades de cada caso. El quisquilloso conteo de pesos y centavos vuelve a la carga. Todos los partidos acusaron a sus rivales de gastos excesivos. Eso ya lo sabemos. (Prensa: Excélsior, Redacción, Pág. 15)

PEPE GRILLO/ LAS REGLAS DE NULIDAD

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación abrió la puerta a la posibilidad de anular una elección por rebasar el tope de gastos de campaña, aunque la diferencia entre el primero y segundo lugar en la votación sea superior a 5% de los sufragios. Se trata de una tesis de jurisprudencia, en la que los magistrados establecieron que para que se actualice la causal de nulidad prevista en la Constitución, deberá cumplirse con los siguientes elementos: Determinación de la autoridad administrativa electoral del rebase del tope de gastos de campaña en 5% del monto total autorizado y que este haya quedado firme. Quien sostenga la nulidad de la elección por esta irregularidad tiene la carga de acreditar que la violación fue grave, dolosa y determinante. Así es que, como reza el viejo dicho popular: sobre advertencia, no hay engaño. (Prensa: La Crónica de Hoy, Redacción, Pág. 3)

NO LE SIRVEN AL PAÍS LOS TRIBUNALES ELECTORALES SIN AUTONOMÍA

La magistrada presidenta de la Sala Superior del Tribunal Electoral, Janine Otálora, aseguró que no le sirven al país ni a la sociedad los Tribunales Electorales sin autonomía. Por ello, propuso trabajar y lograr un porcentaje para el proceso electoral y un porcentaje del presupuesto para años en los que no hay elección. Durante una conferencia recordó que la Sala Superior ha establecido en diversas sentencias que los órganos electorales locales y los Tribunales Electorales deben contar con los recursos suficientes para cumplir con sus atribuciones legales y constitucionales sin sujetarse a limitaciones arbitrarias de otros poderes. (Televisión: Milenio Noticias, Luis Lauro Garza y Carlos Garza, 07:00, 07:10, 08:10, 09:00, 09:10, 10:22, 16:00)

LUNES 12 DE FEBRERO DE 2018

NOS BLINDAMOS ANTE ATAQUES: CÓRDOVA

México irá a la elección más grande de la historia con el mejor padrón electoral del mundo, con mecanismos de blindaje informático para impedir ataques o infiltraciones, y con un sistema de fiscalización inédito que verificará los recursos de 60 mil candidatos. Así lo explicó el consejero presidente del Instituto Nacional Electoral (INE), Lorenzo Córdova, quien señaló que el 1 de julio se espera que acudan a las urnas 88.3 millones de votantes, de acuerdo con el listado nominal, los cuales podrán acudir a 155 mil casillas para elegir 3 mil 406 cargos federales y locales. Durante una conversación con directivos y periodistas de El Financiero, Córdova apuntó que el país cuenta con la base de datos de ciudadanos más importante acumulada en el padrón electoral, el cual tiene mecanismos de seguridad que impiden cualquier filtración y tiene, además, nivel cero en la duplicación de registros: “(Vamos a la elección con) el mejor padrón del mundo y el mejor padrón electoral de la historia de México”. En materia de fiscalización, destacó que además de contar con un sistema inédito a nivel mundial en el que los candidatos tienen que cargar sus operaciones en tiempo real, desarrollan un trabajo de inteligencia financiera para detectar los gastos no reportados, así como la actividad de empresas fantasma, como sucedió con el caso de Asismex en los comicios de 2012. Sobre la relación INE-TEPJF, que tuvo marcadas diferencias en las elecciones de 2017, Córdova aseguró que están “bastante sintonizados”, y dijo que a pesar de que los magistrados les han revocado diversas decisiones, la intención es que el Tribunal emita la última palabra y se evite el “rebote” de las resoluciones de los comicios federales y locales. (Prensa: El Financiero, Magali Juárez, Pág. 1, 40 y 41)

SIN COMPETENCIA INTERNA

Las precampañas dejaron un déficit en la competencia interna de los partidos pues las tres coaliciones apostaron por precandidatos únicos, una gran litigiosidad que triplicó lo vivido en quejas y denuncias en 2012, y una cifra preliminar de ingreso y gasto de los tres precandidatos de 26.06 millones para el primer rubro y 34.97 millones para el segundo, hasta ayer. La presidenta de la Comisión de Quejas y Denuncias del INE, Adriana Favela, informó que del 14 de diciembre del año pasado y con corte al 6 de febrero, se habían recibido 33 peticiones de medidas cautelares, de las cuáles ocho resultaron procedentes. Como resultado, se bajaron ocho spots, tres del PRI, tres del PES y dos de Nueva Alianza. En entrevista, el consejero Benito Nacif explicó que estos números triplican los de 2012 y consideró que esto sucedió por los nuevos criterios del Tribunal Electoral, que permitieron la aparición de precandidatos únicos en los spots, lo que no ocurrió en 2012. (Prensa: Excélsior, Aurora Zepeda, Pág. 11)

AMLO ATACA OTRA VEZ A MINISTROS: “SÓLO SIRVEN A PODEROSOS”

En el mismo tono que cerró la semana, Andrés Manuel López Obrador cerró también su precampaña al acusar de bien maiceados a los ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Aseguró que sólo sirven a los intereses de los poderosos, por lo que reiteró que de ganar los comicios del 1 de julio va a bajar los sueldos de los ministros, de magistrados del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, de senadores, de diputados y de consejeros del Instituto Nacional Electoral. El tabasqueño también señaló que de ganar las elecciones presidenciales se realizará un cambio pacífico y radical de gobierno, es decir, que se arrancará de raíz al régimen caduco y de privilegios. (Prensa: El Financiero, Rivelino Rueda, Pág. 1 y 42)

LUNES 12 DE FEBRERO DE 2018

EDITORIAL/ EVALUAR LAS PRECAMPAÑAS

El periodo de precampañas que concluyó el domingo en teoría debió servir para que luego de esta exposición a “militantes y simpatizantes” los institutos políticos contaran con argumentos para elegir al candidato idóneo para la campaña que iniciará el 30 de marzo. Sin embargo, en los hechos las principales fuerzas ya tenían a sus abanderados y los recorridos que éstos hicieron por el país resultaron un primer tiempo, como en un partido de fútbol, o un primer round, como en una pelea de box, para medir al rival. Aunque los dos meses de spots, mítines y discursos se apegaron a lo que marca la ley, para algunos expertos resultaron una simulación. La etapa recién terminada sirvió para conocer la escasa democracia que se vive dentro de los partidos, situación que resulta contradictoria, pues el eje de sus decisiones y designaciones deberían ser tomadas por la mayoría. Bajo el disfraz de “unidad”, la señal que se envió a la ciudadanía es que las determinaciones fueron adoptadas por sectores dominantes al interior de las agrupaciones. ¿Dónde queda la sana competencia y el planteamiento de distintas visiones dentro de los partidos en la selección de candidato presidencial? [...] Para el buen término del proceso electoral —en las primeras horas del 2 de julio, cuando se tengan datos consolidados del resultado de la votación— será necesario que el INE, como organizador de los comicios y escrutador de los votos, actúe de manera transparente para dar certeza a los resultados, que los candidatos reconozcan las cifras finales y acepten triunfos y derrotas —cualquier irregularidad tendrá que ser documentada y canalizada ante la autoridad electoral—, y que la ciudadanía haya ejercido su derecho de elegir a sus gobernantes y después exigir que se cumpla lo planteado en las campañas. (Prensa: El Universal, Redacción, Pág. 26)

INTERCAMPAÑA/ MARCO ANTONIO BAÑOS

¿Qué es una comunicación política genérica? ¿Qué pueden y no pueden hacer los partidos en la etapa de intercampaña si por ley seguirán teniendo promocionales en cada señal de radio y televisión? Las preguntas tienen una respuesta básica: No se pueden hacer actos de campaña y eso la ley lo sanciona cuando se llama expresamente al voto en favor o en contra de un actor o partido, no se puede tampoco difundir propaganda con las ofertas específicas de campaña, pero sí es posible dar a conocer posturas ideológicas generales sobre temas diversos. Los criterios de interpretación emitidos por el Tribunal Electoral nos han precisado alcances de eso que llamamos “genérico” para intercampaña. Nos dice la Sala Superior en la sentencia SUP-REP-45/2017 que para los spots de intercampaña, a partir de los criterios vigentes: “es válido que se incluyan referencias a cuestiones de interés general y con carácter informativo, mientras no se haga uso explícito de llamados a votar a favor o en contra o referencias expresas a candidatos y plataforma electoral del partido político que difunde el promocional”. Nos dice también que en todos los promocionales se debe tener en cuenta la libertad de expresión y eso implica que nunca hay censura previa y que se pueden difundir ahí “cuestionamientos o logros a la actividad gubernamental”. (Prensa: El Economista, Marco Antonio Baños, Pág. 50)

ANTE COMICIOS, LEGALIDAD Y JUSTICIA: VECINOS DE COYOACÁN

Vecinos provenientes de 22 colonias articuladas a la Red Vecinal Coyoacán emprendimos una campaña cívica para exigir legalidad, justicia y transparencia ante las elecciones de julio próximo, y reiterar la obligación de las autoridades delegacionales, del gobierno de la ciudad y electorales a prevenir y sancionar actos de violencia como los ocurridos en Jardín Hidalgo y Villa Quietud. Exigimos al jefe de Gobierno, Miguel Ángel Mancera; al Instituto Electoral de Ciudad de México, al Instituto Nacional Electoral, al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, a la Comisión de Derechos Humanos capitalina y cualquier otra autoridad que resulte competente,

LUNES 12 DE FEBRERO DE 2018

investigar, esclarecer y sancionar los hechos del 16 de diciembre y del 3 de enero, incluyendo a los autores materiales e intelectuales. (Prensa: La Jornada, Red Vecinal Coyoacán, Pág. 2; Reforma, Selene Velasco, Pág. 2)

“EL BRONCO” NO USÓ RECURSOS PÚBLICOS

El candidato independiente a presidente de la República, Jaime Rodríguez, “el Bronco”, no hizo uso de recursos públicos para promover su candidatura con miras a titular del ejecutivo, expresó el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Nación. A través de su cuenta oficial de Twitter, Rodríguez incitó a la ciudadanía a ser parte de la evolución en este 2018, mientras aseguró que el país no funciona como debe. (Prensa: Diario de México, Redacción, Pág. 14; Televisión: Imagen Informativa, Héctor Figueroa, 19:07)

APLAZA PRD ELECCIÓN DE CANDIDATOS AL CONGRESO

El Consejo Nacional del PRD resolvió aplazar una semana la elección de sus candidatos al Congreso ante la falta de acuerdos respecto del siglado de la coalición, aunque el dirigente perredista Manuel Granados aseguró que van a salir en unidad. De acuerdo con la corriente Nueva Izquierda, ya van avanzados en cerca de 140 distritos y prácticamente se han cerrado negociaciones entre 67 y 70. El integrante de Izquierda Democrática Nacional, Alejandro Sánchez Camacho, advirtió que hay corrientes que están siendo marginadas y aunque Dolores Padierna y René Bejarano se han ido, “nosotros estamos aquí en el PRD, vivitos y coleando y esta decisión puede terminar judicializada si se les niegan las candidaturas a que tienen derecho”. En entrevista, Manuel Granados señaló que al PRD le corresponden entre 104 y 105 diputaciones, pero es necesario elegir candidatos competitivos más allá de andar en “jaloneos” entre las corrientes y no ve exclusiones que deban terminar en el Tribunal Electoral. (Prensa: Milenio Diario, Angélica Mercado, Pág. 12)

INFOGRAFÍA/ ¿QUÉ SON LAS INTERCAMPAÑAS?

Las intercampañas es el periodo que inicia al día siguiente que concluyen las precampañas. Por ello, del 12 de febrero al 29 de marzo se suspenderán los actos proselitistas, así como spots con la imagen de aspirantes. Esto también permite la discusión interna de los partidos para elegir a sus candidatos, aunque en el caso de los presidenciables, sólo hubo aspirantes únicos. Si un militante está inconforme porque no fue designado, en estos días puede recurrir a tribunales. (El Economista, Dora Villanueva, Pág. 49)

GAMBOA APREMIA A NOMBRAR FISCALES

El líder de los senadores del PRI, Emilio Gamboa, llamó a todas las fuerzas políticas en el Senado de la República a no poner como pretexto el proceso electoral para no nombrar a los fiscales General de la República y Anticorrupción, porque el Senado no puede ser omiso en la responsabilidad de Estado en este nombramiento. Mediante un comunicado de prensa, Gamboa dijo que los senadores priistas quieren fiscales autónomos, comprometidos con la ley, pero sobre todo con su responsabilidad con México, por lo que insisten en que estas designaciones son un compromiso del Estado mexicano, del cual el Senado forma parte y como legisladores no pueden ser omisos a la exigencia de la sociedad, que reclama un Sistema Nacional Anticorrupción fortalecido y sólido. Añadió que de ninguna manera y bajo ningún concepto los priistas en el Senado serán un obstáculo; por el contrario, serán factor que promueva los nombramientos de estos dos fiscales, bajo criterios de transparencia y méritos profesionales; del mismo modo lo harán con los 18 magistrados en materia de anticorrupción; 14



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

Resumen de información nacional

LUNES 12 DE FEBRERO DE 2018

magistrados del Tribunal Federal de Justicia Administrativa seis magistrados agrarios y un magistrado de la Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. (Prensa: Excélsior, Leticia Robles de la Rosa, Pág. 2; Milenio Diario, Redacción, Pág. 12; El Sol de México, Notimex, Pág. 13)